

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
HUICHAPAN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA

N° LP-ITESHU-E4-2022

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SERVICIOS Y
EQUIPAMIENTO 2022 POA**



BASES

JUNIO 2022

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022

ÍNDICE

1. CONDICIONES GENERALES.
 - 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS **(BIENES Y SERVICIOS)** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
 - 1.2. CONDICIONES DE PAGO.
 - 1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.
 - 1.4. LUGAR DE ENTREGA.
 - 1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.
 - 1.6. NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.
2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.
 - 2.1. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
 - 2.2. JUNTA DE ACLARACIONES.
 - 2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
 - 2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.
 - 2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS **(BIENES Y SERVICIOS)**.
 - 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

SOBRE ÚNICO

- DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).
- DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL.
- DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.
- DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.
- DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
- DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.
- DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.
- DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR.
- DOCUMENTO IX. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.

- 2.4. PROPOSICIONES CONJUNTAS.
- 2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- 2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 2.8. LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS.
- 2.9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDAS.
- 2.10. ACTO DE FALLO.
3. FIRMA DEL CONTRATO.
 - 3.1. GARANTÍAS.
 - 3.2. PENAS CONVENCIONALES.
4. INCONFORMIDADES.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º LP-ITESHU-E3-2022.
LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ (PRESENCIAL)**

1. CONDICIONES GENERALES

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 39, 40 Y 41, SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º. LP-ITESHU-E4-2022 PARA LA (ADQUISICIÓN) DE **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO 2022 POA**), CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE OFICIOS DE AUTORIZACIÓN **OFICIO No. ITESHU/AF/061/2022** EMITIDO POR SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CONFORME A LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS (BIENES Y SERVICIOS) OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

LOS (BIENES Y SERVICIOS) OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO N.º1 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LAS CUALES CONFORMAN UN TOTAL DE **196** PARTIDAS.

1.2. CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO (TOTAL) SE EFECTUARÁ A LOS **20** DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DEL (LOS) (BIENES Y SERVICIOS) Y A SATISFACCIÓN DE (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN). LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE **15** DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) CORRESPONDIENTE.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL (LOS) (BIENES Y SERVICIOS). EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DEL BIEN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

1.4. LUGAR DE ENTREGA

SE HARÁ EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN EN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.

1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE **30** DÍAS HÁBILES. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE EstrictAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5.

1.6 NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ PRESENCIAL.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL, A LOS CUALES PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES, SIN PERJUICIO DE QUE EL FALLO PUEDA NOTIFICARSE POR ESCRITO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY.

A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS, POR LO QUE NO FIRMARÁN NINGÚN DOCUMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON EL ACTO AL QUE ASISTAN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, ÚNICAMENTE SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS MISMOS A UN SÓLO REPRESENTANTE POR EMPRESA.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE LOS (BIENES Y SERVICIOS)

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHS ASISTENTES Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE AL QUE TENDRÁ ACCESO EL PÚBLICO, EN EL DOMICILIO DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHS ACTAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA CONVOCANTE. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022**

2.1. MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

EL **(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)** SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA Y HASTA, INCLUSIVE, EL QUINTO DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS PLAZOS, DICHAS MODIFICACIONES SE DIFUNDIRÁN EN LA PÁGINA DE INTERNET: **WWW.ITESHU.EDU.MX** A MÁS TARDAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS **(BIENES Y SERVICIOS)** CONVOCADOS ORIGINALMENTE, EN LA ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN LA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS. CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA MISMA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 22 JULIO DE 2022, A LAS 09:00 HORAS, EN EL LOBBY DEL EDIFICIO DE VINCULACIÓN UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/N EL SAUCILLO, HUICHAPAN, HIDALGO, C.P. 42411.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES ES OPTATIVA PARA LOS LICITANTES.

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, QUIÉN SERÁ ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE LOS **(BIENES Y SERVICIOS)**, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS SIGUIENTES DATOS:

A) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS; Y

B) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SERÁN CONSIDERADAS LICITANTES Y TENDRÁN DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PODRÁN ENTREGARLAS PERSONALMENTE ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES O EN EL MISMO ACTO. CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

SE PODRÁ ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA QUE PERMITA A LA CONVOCANTE SU CLASIFICACIÓN E INTEGRACIÓN POR TEMAS PARA FACILITAR SU RESPUESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE QUE SE TRATE. CUANDO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA ESTÉ CONTENIDA EN UN MEDIO FÍSICO, ÉSTE LE SERÁ DEVUELTO AL LICITANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA.

SE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE SU RECEPCIÓN.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA PARA LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PROCEDERÁ A DAR CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, MENCIONANDO EL NOMBRE DEL O LOS LICITANTES QUE LAS PRESENTARON. LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR POR DAR CONTESTACIÓN A DICHAS SOLICITUDES DE MANERA INDIVIDUAL O DE MANERA CONJUNTA TRATÁNDOSE DE AQUÉLLAS QUE HUBIERA AGRUPADO POR CORRESPONDER A UN MISMO PUNTO O APARTADO DE LA CONVOCATORIA.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PODRÁ SUSPENDER LA SESIÓN, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O DEL TIEMPO QUE SE EMPLEARÍA EN DARLES CONTESTACIÓN, INFORMANDO A LOS LICITANTES LA HORA Y, EN SU CASO, FECHA O LUGAR, EN QUE SE CONTINUARÁ CON LA JUNTA DE ACLARACIONES.

UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SE DARÁ INMEDIATAMENTE OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES PARA QUE, EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS O APARTADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN QUE SE DIO RESPUESTA, FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PREGUNTAS, INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN CONTESTADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR.

SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022**

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS (BIENES Y SERVICIOS).

EL PRECIO DE LOS (BIENES Y SERVICIOS) QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, EN EL LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARA ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁ EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, SALVO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS.

TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, DEBIENDO ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DEL FALLO, QUE CUENTA CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA PODER RESULTAR ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN EN CUANTO A LA ESPECIALIDAD (MATERIAL DE OFICINA, GASTOS DE OFICINA, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, MATERIAL DE LIMPIEZA, MATERIAL DIDÁCTICO, IDENTIFICADORES E ICONOS DE SEÑALIZACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO, MATERIALES COMPLEMENTARIOS VESTUARIO Y UNIFORMES, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES, DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES), CORRESPONDIENTE, A BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR EN DONDE LA CONVOCANTE SERA LA EXCLUSIVA RESPONSABLE DE VERIFICAR Y APLICAR LA CLASIFICACIÓN CORRECTA DE ACUERDO AL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO. SE SUGIERE QUE LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON EL MENCIONADO REGISTRO, LO ANEXEN EN SU PROPUESTA.

SOBRE ÚNICO

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL DOCUMENTO ORIGINAL LE SERÁ DEVUELTO AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN.

LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ALGUNA DE LAS SIGUIENTES:

- a) CREDENCIAL PARA VOTAR,
- b) PASAPORTE,
- c) CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR,
- d) LICENCIA VIGENTE PARA CONDUCIR VEHÍCULOS; Y/O
- e) CÉDULA PROFESIONAL

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN, DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL **CARÁCTER DE OBSERVADOR**.

DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL (ANEXO N° 2).

ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MISMO QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS DATOS SIGUIENTES:

1. DEL LICITANTE: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL **INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL**, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y

2. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE: EL NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022**

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES PERSONALES.

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.

DECLARACIÓN ESCRITA DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL) DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY EN LA MATERIA, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS, REFORMAS O MODIFICACIONES.

DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO NO. 1)

LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DEL **(BIEN)** QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO N° 1, CONSIDERÁNDOSE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE SE HUBIEREN ACORDADO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DEBIÉNDOSE SEÑALAR MARCA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE EL (LOS) (BIENES Y SERVICIOS)

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EL TIEMPO QUE GARANTIZA EL (LOS) (BIENES Y SERVICIOS)

EN LAS PARTIDAS QUE NO EXISTA OFERTA POR PARTE DEL LICITANTE SE DEBERÁ INDICAR EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA "NO COTIZO" O EN CASO CONTRARIO PODRÁ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPOSICIÓN.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DE LOS **(BIENES Y SERVICIOS)**, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA O MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA, POR PARTIDA, PRECIO UNITARIO E IMPORTE. LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN COTIZADO, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU OFERTA, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

LAS CONDICIONES DE PAGO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA, GARANTÍA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE EstrictAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO N° 3)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD

LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR CONSIDERANDO EL IVA., Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA OTORGADA POR AFIANZADORA AUTORIZADA A NOMBRE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN.

DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER DEVUELTA AL SEXTO DÍA POSTERIOR AL FALLO EN EL SUPUESTO DE NO HABER INCONFORMIDAD PRESENTADA POR ALGÚN PROVEEDOR.

DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. (ANEXO 4)

DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

PRESENTAR FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, RELACIONÁNDOLO CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN. EL FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN ESTE ACTO, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA O ANEXÁNDOSE COPIA DE LA CONSTANCIA ENTREGADA A CADA LICITANTE. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO

DOCUMENTO IX. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 01 DE ENERO DE 2022 Y EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR 001/2022 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2022, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SU "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES" COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. MISMA QUE SE PUEDE TRAMITAR EN EL SIGUIENTE LINK <http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/ov/ovirtual.html>

2.4 PROPOSICIONES CONJUNTAS

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN JUSTIFICANDO EL HECHO, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022**

SE DEBERÁ PRESENTAR EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO.

LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS O COMBINACIONES QUE LLEVEN A CABO LOS LICITANTES EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEBERÁN APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES. CUALQUIER LICITANTE O CONVOCANTE PODRÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, HECHOS MATERIA DE LA CITADA LEY, PARA QUE RESUELVA LO CONDUCTENTE.

LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
- B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
- C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;
- D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES; Y
- E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVenga, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO; Y

III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS; Y EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

NOTA: TODAS LAS PERSONAS QUE PRESENTEN PROPOSICIONES CONJUNTAS DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 26 DE JULIO EN CURSO A LAS 12.00 HORAS EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, POR LO QUE NO SE DESECHARAN CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA, SIEMPRE Y CUANDO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SE REALICE EN EL MISMO ACTO.

PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO EL REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR, Y SE REALIZARÁ POR LO MENOS TREINTA MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DE DICHO ACTO.

A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR, O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO. UNA VEZ INICIADO EL ACTO, SE PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASISTENTES, SALVO AQUÉLLOS QUE YA SE HUBIEREN REGISTRADO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, EN CUYO CASO SE PASARÁ LISTA A LOS MISMOS. NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES NI LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTO ALGUNO.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SU SOBRE CERRADO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ EN DICHO ACTO. EL ACTO NO PODRÁ CONCLUIR HASTA EN TANTO SE HAYAN ABIERTO TODOS LOS SOBRES RECIBIDOS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022

I. DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ RUBRICARÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO NO. 1), LA QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁ DOCUMENTALMENTE;

II. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ CADA UNO DE LOS LICITANTES, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO, POR LO QUE NINGUNA PROPUESTA PODRÁ SER DESECHADA EN ESTE ACTO; Y

III. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE ASENTARÁN LAS MANIFESTACIONES QUE, EN SU CASO, EMITAN LOS LICITANTES EN RELACIÓN CON EL MISMO, ASÍ COMO LOS HECHOS RELEVANTES QUE SE HUBIEREN PRESENTADO; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE CONCLUYA EL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS Y (LAS PARTIDAS) LICITADAS, PODRÁ OPTAR ENTRE DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE (LAS PARTIDAS) QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, O ANEXAR COPIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES AL ACTA RESPECTIVA, DEBIENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN. EN AMBOS SUPUESTOS EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ POSTERIORMENTE POR LA CONVOCANTE, AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN LOS SIGUIENTES:

EL (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN) ADJUDICARÁ POR (PARTIDA)

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE UTILIZARÁ EL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE; SE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

PARA DETERMINAR QUE UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, AL MONTO DE CADA (BIEN), SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

EL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PORCENTAJE DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY.

CUANDO SE DESECHE UNA PROPOSICIÓN POR CONSIDERAR QUE LOS PRECIOS NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHS PRECIOS, DICHA DETERMINACIÓN SE INCORPORARÁ AL FALLO.

EN NINGÚN CASO EL CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, PARA LO CUAL SERÁ CONVOCADO UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONVOCANTE.

2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA;
- B) EL LICITANTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOpte CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; Y
- C) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS (BIENES Y SERVICIOS), O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES.

LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN SERÁN:

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022

- I. PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR AL CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE;
- II. OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA;
- III. UTILIZAR FORMATOS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS, SIEMPRE QUE EN LOS MISMOS SE PROPORCIONE DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y
- IV. CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

2.8. LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS.

LA LICITACIÓN O PARTIDAS SERÁN DECLARADAS DESIERTAS CUANDO:

- a) NO SE PRESENTE NINGUNA PROPOSICIÓN
- b) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS; O
- c) LOS PRECIOS DE TODOS LOS **(BIENES Y SERVICIOS)** OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES O CONVENIENTES.

2.9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDAS

SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN, PARTIDAS INCLUIDOS EN ÉSTA, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS **(BIENES Y SERVICIOS)**, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA CONVOCANTE. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDAS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN Y SERÁ SUSCRITA POR EL TITULAR DEL CONVOCANTE, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.

2.10. ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 28 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 15:00 HORAS EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ANTES MENCIONADOS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS.

CONTRA EL FALLO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO OCTAVO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL COMITÉ PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL COMITÉ DARÁ VISTA DE INMEDIATO A LA CONTRALORÍA O AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A EFECTO DE QUE EMITA LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS EL CONVOCANTE PROCEDERÁ A SU DESTRUCCIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

3. FIRMA DEL CONTRATO

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y OBLIGARÁN A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE REALIZARÁ LA REQUISICIÓN DE LOS **(BIENES Y SERVICIOS)**.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN SER CEDIDOS POR EL PROVEEDOR A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL CONVOCANTE.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL **INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL**;

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022

- II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL;
- III. REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN; Y
- IV. COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

3.1. GARANTÍAS

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

- I. LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR;
- II. EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE SERIEDAD PREVISTA EN ESTE APARTADO SE PRESENTARÁ AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; Y LA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA **(ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS)** SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS, LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

3.2. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS **(BIENES Y SERVICIOS)**, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

TRATÁNDOSE DE EXCESO EN LOS PAGOS QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS MISMOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR EL ANTICIPO Y, EN SU CASO, LOS PAGOS PROGRESIVOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES PACTADOS EN EL CONTRATO. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO, PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS BIENES Y SERVICIOS SE PENALIZARÁ CON EL 3 (TRES) AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS **(BIENES Y SERVICIOS)** Y SERÁN DETERMINADAS EN RAZÓN DE LOS **(BIENES Y SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS)** OPORTUNAMENTE A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA.

LOS PROVEEDORES, ESTÁN OBLIGADOS A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS **(BIENES Y SERVICIOS)**, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO Y EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

LOS PROVEEDOR ES CUBRIRÁN LAS CUOTAS COMPENSATORIAS QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIEREN ESTAR SUJETAS LAS IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO Y EN ESTOS CASOS, NO PROCEDERÁN INCREMENTOS A LOS PRECIOS PACTADOS, NI CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

EL CONVOCANTE POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR. SI PREVIAMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS **(BIENES Y SERVICIOS)**, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONVOCANTE DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES POR EL RETRASO.

ESTOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE JUDICIALMENTE SE HAGAN VALER ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

4. INCONFORMIDADES

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE **(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)** UBICADAS EN: **DOMICILIO CONOCIDO SN EL SAUCILLO, HUICHAPAN, HIDALGO, O BIEN EN BIEN EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA UBICADAS EN CAMINO REAL DE LA PLATA, NUMERO 301, FRACCIONAMIENTO ZONA PLATEADA, C.P. 42084, PACHUCA DE SOTO, HGO.** O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESTABLEZCA LA CONTRALORÍA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY.

NOTA: MEDIANTE ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ITESHU, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIÓN SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SERÁN VIDEOGRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, DE LA MISMA MANERA SERÁN VIDEOGRABADOS EN CUALQUIER MOMENTO EN EL QUE TENGA CONTACTO DE MANERA VERBAL Y/O PRESENCIAL CON CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE. POR LO CUAL SE REQUIERE QUE ENTREGUE FIRMADO EL CONSENTIMIENTO IMPRESO PARA DICHAS VIDEOGRABACIONES EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR EN EL PRIMER EVENTO EN EL QUE HAGA PRESENCIA Y ESTARÁ VIGENTE PARA LOS EVENTOS SUBSECUENTES HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SIEMPRE Y CUANDO SEA LA MISMA PERSONA QUIEN SE PRESENTE A TODOS LOS EVENTOS, EN CASO CONTRARIO SE DEBERÁ PRESENTAR UN DOCUMENTO POR CADA ASISTENTE.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022**

EL COMITÉ	
PRESIDENTA _____ Mtra. Imelda Pérez Espinoza VOCAL _____ Mtro. Miguel Ángel Espíndola Lugo SECRETARIO _____ L.C. Roberto González Vargas	VOCAL _____ Mtra. Ada Lucia Prieto Pérez VOCAL _____ L.C.P. Juana Hernández López VOCAL _____ Mtro. Alfredo Puente Garnica VOCAL _____ L.C.C. Francisco Uriel Camacho Aranda

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022**

**ANEXO N.º 1
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) LP-ITESHU-E4-2022**

11 DE JULIO DE 2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL COTIZADO
				SIN IVA	SIN I.V.A.
1	PERSIANA ENROLLABLE BÁSICA COLOR BLANCO DE 100* 180 CM INCLUYE LOS ACCESORIOS DE MONTAJE	PIEZA	1	-	-
2	PLAYERA TIPO POLO COLOR * GRIS JASPE O * PANTONE COOL GRAY 6C TALLAS MUJERES: 5 CHICAS 8 MEDIANAS 6 GRANDES 2 EXTRAGRANDES TALLAS HOMBRES: 3 CHICAS 9 MEDIANAS 10 GRANDES 3 EXTRAGRANDES	PIEZAS	46	-	-
3	PLAYERA EN TELA INTER 70, MAIKY O GOL SEGÚN DISEÑO, SUBLIMADO DIGITAL, CORTE DAMA Y CABALLERO, DISTINTAS TALLAS TALLAS MUJERES: 9 CHICAS 18 MEDIANAS 18 GRANDES 5 EXTRAGRANDES HOMBRES 9 CHICAS 18 MEDIANAS 18 GRANDES 5 EXTRAGRANDES	PIEZAS	100	-	-
4	EXAMEN NUEVO INGRESO EXANI II	PIEZAS	609	-	-
5	CAFÉ SOLUBLE DE 250 GRAMOS	PIEZA	1	-	-
6	NOMBRE DEL CURSO: ECO020 FORMACIÓN DEL DISEÑO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL. CARRERAS SOLICITANTES: IA, IGEM TIPO DE CURSO: EN LÍNEA HORAS SOLICITADAS DE CURSO: 30 HRS. PERIODO: DEL 02 AL 06 DE AGOSTO DE 2022 CONTEMPLADO PARA 15 ASPIRANTES. EL OBJETIVO DEL CURSO: OBTENER LOS CONOCIMIENTOS DE LA NORMA TÉCNICA PARA LOGRAR LA CERTIFICACIÓN EN EL ESTÁNDAR. TEMARIO: Û DIAGNOSTICAR LA SITUACIÓN ACTUAL Y DEL ENTORNO DEL GRUPO DE INTEGRANTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN RURAL. Û ESTABLECER LOS ESCENARIOS PARA EL DISEÑO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN RURAL. Û DISEÑAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EMPRESAS RURALES. Û EVALUAR LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN RURAL DISEÑADO PARA EMPRESAS RURALES. EVIDENCIA: CONSTANCIA	CURSO Y CERTIFICACIÓN	1	-	-
7	NOMBRE DEL CURSO: ARMADO Y CABLEADO DE GABINETES. CARRERAS SOLICITANTES: IMT TIPO DE CURSO: EN LÍNEA HORAS	CURSO	1	-	-

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL COTIZADO
				SIN IVA	SIN I.V.A.
	<p>SOLICITADAS DE CURSO: 24 HRS. PERIODO: DEL 02 AL 06 DE AGOSTO DE 2022 CONTEMPLADO PARA 7 ASPIRANTES. EL OBJETIVO DEL CURSO: OBTENER LOS CONOCIMIENTOS PARA ARMAR Y CABLEAR GABINETES ELÉCTRICOS DE ACUERDO A LAS NORMAS DE SEGURIDAD.</p> <p>TEMARIO: Û INTRODUCCIÓN A LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS. Û CÓMO SELECCIONAR EL MEJOR TIPO DE TABLERO PARA SU PROCESO. Û DESARROLLO DE PLANOS ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN, INCLUYENDO DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, CABLEADO DE SEÑALES A INSTRUMENTOS DE CAMPO. Û MEMORIA DEL PROYECTO, INCLUYENDO LA MEMORIA DEL CÁLCULO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA Y DE PLANOS.</p> <p>Û PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y VALIDACIÓN DEL TABLERO, ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE PRUEBA. Û PRÁCTICA FINAL, ARMADO Y VALIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE UN TABLERO DE CONTROL.</p> <p>EVIDENCIA: CERTIFICADO DC-3</p>				
8	<p>NOMBRE DEL CURSO: AUTOCAD 2D BÁSICO. CARRERAS SOLICITANTES: IER Y ARQ. TIPO DE CURSO: EN LÍNEA. HORAS SOLICITADAS DE CURSO: 30 HRS. PERIODO: DEL 02 AL 06 DE AGOSTO DE 2022 CONTEMPLADO PARA 12 ASPIRANTES. EL OBJETIVO DEL CURSO: OBTENER CONOCIMIENTOS BÁSICOS DEL USO DE AUTOCAD. TEMARIO: Û COMANDOS DE DIBUJO Û COMANDOS DE EDICIÓN Û NOTAS Y RÓTULOS Û SOMBRADOS, BLOQUES Y REFERENCIAS Û ACOTACIÓN Û HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS Û PLOTEO</p> <p>EVIDENCIA: CONSTANCIA DE CURSO.</p>	CURSO	1	-	-
9	<p>NOMBRE DEL CURSO: DESARROLLA TU MENTALIDAD EMPRENDEDORA CARRERAS SOLICITANTES: IAS TIPO DE CURSO: EN LÍNEA HORAS SOLICITADAS DE CURSO: 30 HRS. PERIODO: DEL 02 AL 06 DE AGOSTO DE 2022</p> <p>CONTEMPLADO PARA 7 ASPIRANTES. EL OBJETIVO DEL CURSO: LOGRAR UN CAMBIO DE MENTALIDAD DIRIGIDO AL EMPRENDIMIENTO CON ELLO RECONOCER LA IMPORTANCIA QUE TIENE TU MENTALIDAD PARA EL LOGRO DE TUS METAS. TEMARIO: CONOCE LOS PRINCIPALES PUNTOS QUE TE AYUDAN A DESARROLLAR UNA MENTALIDAD EMPRENDEDORA Û CONOCE EL PODER DE LA MENTE Û CÓMO ES NUESTRO SISTEMA DE CREENCIAS Û NUESTRO MODELO DE REALIDAD EVIDENCIA: CONSTANCIA DE CURSO.</p>	CURSO	1	-	-
10	<p>MANTENIMIENTO TORNO CNC, REPLAZO DE BATERÍA DE MEMORIA, SERVICIO DE INICIALIZACIÓN DE MEMORIA, CARGA Y RESTAURACIÓN DE PARÁMETROS DE MAQUINA Y USUARIO , CARGA DE LADDER DE PLC, RESTAURACION DE PROGRAMAS DE USUARIO ,TORNO CNC FULAND FUL 380X1000 CON NÚMERO DE INVENTARIO 504000603, ASIGNADA A LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, A CARGO DEL ING. GERMÁN</p>	SERVICIO	1	-	-

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL COTIZADO
				SIN IVA	SIN I.V.A.
	OLVERA JIMÉNEZ, TIPO DE MANTENIMIENTO: CORRECTIVO, UBICADO EN: EDIFICIO 2 DE EQUIPO PESADO DOMICILIO CONOCIDO EL SAUCILLO HUICHAPAN, HGO. C.P. 42411				
11	MANTENIMIENTO SISTEMA NEUMÁTICO CELDA DE MANUFACTURA. ,COMPRESORDE AIRE, MARCA MILWAUKEE VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN DE REGULADOR AUTOMÁTICO, CAMBIO DE JUNTAS, PURGA , CAMBIO DE ACEITE , CAMBIO DE FILTRO , REVISIÓN DEL ESTADO DE BANDAS, LIMPIEZA GENERAL. REMPLAZO DE MANGUERAS NEUMÁTICAS DE ALTA PRESIÓN 5X8 MM PARA PRENSA DE CENTRO DE MAQUINADO CON NÚMERO DE INVENTARIO 504001905 ASIGNADO A LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, A CARGO DEL ING. GERMÁN OLVERA JIMÉNEZ, TIPO DE MANTENIMIENTO: CORRECTIVO, UBICADO EN: EDIFICIO 2 DE EQUIPO PESADO DOMICILIO CONOCIDO EL SAUCILLO HUICHAPAN, HGO. C.P. 42411	SERVICIO	1	-	-
12	MBT UNCOVERING CLIL (MAC BOOKS FOR TCHS) TAPA BLANDA – COFRE, 31 MARZO 2008 EDICIÓN EN INGLÉS DE P. MEHISTO (AUTOR), EDITORIAL : MACMILLAN ELT (31 MARZO 2008),IDIOMA : INGLÉS,TAPA BLANDA : 240 PÁGINAS,ISBN-10 : 0230027199, ISBN-13 : 978-0230027190	PIEZAS	5	-	-
13	TEACHING READING SKILLS IN A FOREIGN LANGUAGE: NEW EDITION 2ND EDITION EDICIÓN DE CHRISTINE NUTTALL (AUTHOR), EDITORIAL : HEINEMANN; 2ND EDITION (6 MAYO 1996), IDIOMA : INGLÉS, TAPA BLANDA : 280 PÁGINAS, ISBN-10 : 0435240579, ISBN-13 : 978-0435240578	PIEZAS	5	-	-
14	UNCOVERING GRAMMAR (LIBRO EN INGLÉS) S. THORNBURY · MACMILLAN ELT AUTOR S. THORNBURY, EDITORIAL MACMILLAN ELT AÑO 2003, IDIOMA INGLÉS, N° PÁGINAS 128, ENCUADERNACIÓN TAPA BLANDA, ISBN 140508006X, ISBN13 9781405080064	PIEZAS	5	-	-
15	NEW A-Z OF ELT TAPA BLANDA – 1 ENERO 2017 DE THORNBURY & UNDERHILL (AUTHOR), EDITORIAL : MACMILLAN ENGLISH; 2ND EDICIÓN (1 ENERO 2017), IDIOMA : INGLÉS, ISBN-10 : 1786327880, ISBN-13 : 978-1786327888	PIEZAS	5	-	-
16	TEACHING ENGLISH GRAMMAR DE JIM SCRIVENER (AUTHOR), EDITORIAL : MACMILLAN ELT (5 JULIO 2010), IDIOMA : INGLÉS, ISBN-10 : 0230723217, ISBN-13 : 978-0230723214	PIEZAS	5	-	-
17	TOUT SUR LE VIN OU PRESQUE... (L'ACADÉMIE DU VIN)DE ACADÉMIE DES VINS ET SPIRITUEUX (AUTHOR) ASIN : B094NZTY1J, EDITORIAL : EDITIONS ELLIPSES (11 MAYO 2021), FECHA DE PUBLICACIÓN : 11 MAYO 2021, IDIOMA : FRANCÉS	PIEZAS	3	-	-
18	LA BIBLE DE L'EFFICACITÉ PROFESSIONNELLE: 90 FICHES PRATIQUES POUR MIEUX VOUS ORGANISER, MIEUX COMMUNIQUER, ÊTRE "PRO", PRENDRE SOIN	PIEZAS	3	-	-

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL COTIZADO
				SIN IVA	SIN I.V.A.
	DE VOUS, ÉVOLUER, CHANGER DE TRAVAIL. (EYROLLES) (FRENCH EDITION) EDITORIAL : EYROLLES (15 ENERO 2015) ,DE RICHARD BOURRELLY (AUTEUR) IDIOMA : FRANCÉS, TAPA BLANDA : 360 PÁGINAS, ISBN-10 : 2212560982, ISBN-13 : 978-2212560985, AUTHOR: RICHARD BOURRELLY				
19	BIEN GÉRER SON TEMPS POCHE POUR LES NULS (FRENCH EDITION) EDITORIAL : FIRST (21 ABRIL 2016)DE DIRK ZELLER (AUTHOR), PATRICIA LENTINI (AUTHOR) IDIOMA : FRANCÉS, TAPA BLANDA : 368 PÁGINAS, ISBN-10 : 2754084797, ISBN-13 : 978-2754084796	PIEZAS	2	-	-
20	LE GUIDE DES MEILLEURS VINS DE FRANCE 2022 ,DE PIERRE CITERNE (AUTEUR), OLIVIER POELS (AUTEUR), OLIVIER POUSSIER (AUTEUR), CAROLINE FURSTOSS (AUTEUR), ROBERTO PETRONIO (AUTEUR), & 5 PLUS ASIN : B092P771WS, EDITORIAL : REVUE VIN FRANC (9 SEPTIEMBRE 2021) IDIOMA : FRANCÉS, TAPA DURA : 799 PÁGINAS, ISBN-13 : 979-1032306505	PIEZAS	4	-	-
21	BOULANGERIE PAS À PAS: PLUS DE 25 RECETTES FACILES DE PAINS ET VIENNOISERIES À FAIRE À LA MAISON (FRANCÉS EDITION)DE FABRICE COTTEZ (AUTEUR) ASIN : B09MV9JYKC, EDITORIAL : EYROLLES ; 1.ª EDICIÓN (2 DIC. 2021), IDIOMA : FRANCÉS	PIEZAS	2	-	-
22	CAHIER DE CULTURE GÉNÉRALE DE A À Z POUR LES NULS, EDITORIAL : EDICIÓN EN FRANCÉS DE JEAN-JOSEPH JULAUD (AUTOR) FIRST (12 MAYO 2011), IDIOMA : FRANCÉS, TAPA BLANDA : 64 PÁGINAS, ISBN-10 : 2754029699, ISBN-13 : 978-2754029698	PIEZAS	2	-	-
23	ESCOFFIER : LE GUIDE CULINAIRE ; AIDE-MEMOIRE DE CUISINE PRATIQUE (FRENCH EDITION) TAPA DURA – 18 JUNIO 2013, DE ESCOFFIER (AUTHOR) EDITORIAL : FRENCH AND EUROPEAN PUBLICATIONS INC; 0 EDICIÓN (18 JUNIO 2013) , IDIOMA : FRANCÉS, TAPA DURA : 1264 PÁGINAS, ISBN-10 : 2081229293, ISBN-13 : 978-2081229297	PIEZAS	2	-	-
24	LE GRAND LIVRE DE LA CUISINE FRANÇAISE: RECETTES BOURGEOISES ET POPULAIRES TAPA DURA – 9 DICIEMBRE 2020 ,DE JEAN-FRANÇOIS PIÈGE (AUTHOR) EDITORIAL : HACHETTE PRAT (9 DICIEMBRE 2020), IDIOMA : FRANCÉS ,TAPA DURA : 1088 PÁGINAS, ISBN-10 : 2019453665, ISBN-13 : 978-2019453664	PIEZAS	2	-	-
25	DU CACAO AU CHOCOLAT: L'ÉPOPEE D'UNE GOURMANDISE. NOUVELLE ÉDITION. TAPA DURA – 22 SEPTIEMBRE 2016, DE MICHEL BAREL (AUTHOR) EDITORIAL : QUAE (22 SEPTIEMBRE 2016),IDIOMA : FRANCÉS, TAPA DURA : 152 PÁGINAS,ISBN-10 : 2759225062, ISBN-13 : 978-2759225064	PIEZAS	2	-	-
26	LA VIGNE, LE VIN, ET LE BIO: L'AVENIR DE LA VITICULTURE S'ÉCRIT EN BIO... DYNAMIE TAPA BLANDA – 8 DICIEMBRE 2021,DE EVELYNE MALNIC (AUTEUR) EDITORIAL : FRANCE AGRICOLE (8 DICIEMBRE 2021), IDIOMA : FRANCÉS, ISBN-10 : 2855577713, ISBN-13 : 978-2855577715	PIEZAS	3	-	-
27	SUCRE: L'ART ET LA MATIERE TAPA DURA – 1	PIEZAS	2	-	-

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL COTIZADO
				SIN IVA	SIN I.V.A.
	ENERO 2011,DE STEPHANE GLACIER (AUTHOR) EDITORIAL : BAKEDECO (1 ENERO 2011), ISBN-10 : 2953727515, ISBN-13 : 978-2953727517				-
28	DE L'OENOLOGIE À LA VITICULTURE TAPA BLANDA – 9 MARZO 2017, EDITORIAL : QUAE (9 MARZO 2017), IDIOMA: FRANCÉS. TAPA BLANDA : 280 PÁGINAS, ISBN-10 : 2759225852, ISBN-13 978-2759225859, D: E ALAIN CARBONNEAU (AUTHOR), JEAN-LOUIS ESCUDIER (AUTHOR)	PIEZAS	2	-	-
29	MES RAVIOLIS MAISON: PLUS DE 50 RECETTES INRATABLES POUR DEVENIR UN PRO DE LA PÂTE FARCIE TAPA BLANDA – ILUSTRADO, 16 FEBRERO 2022,EDICIÓN EN FRANCÉS DE SOIZIC CHOMEL (AUTOR), THIBAUT SCHVERMANS (AUTOR), PAULA SORYANO (FOTÓGRAFO), EDITORIAL : HACHETTE PRATIQUE; ILLUSTRATED EDICIÓN (16 FEBRERO 2022), IDIOMA : FRANCÉS, TAPA BLANDA : 174 PÁGINAS, ISBN-10 : 2017168459, ISBN-13 : 978-2017168454	PIEZAS	2	-	-
30	CHOCOLATE. 12 PATISSIERS, 24 RECIPES (INGLÉS) TAPA BLANDA – ILUSTRADO, 20 OCTUBRE 2017, DE GLUKOSES (AUTOR), PRIGENT CLAUDE (AUTOR), EDITOR : SUROESTE; EDICIÓN ILUSTRADA (20 DE OCTUBRE DE 2017),IDIOMA : FRANCÉS, RÚSTICA: 96 PÁGINAS, ISBN-10 : 2817705343, ISBN-13 : 978-2817705347	PIEZAS	5	-	-
31	LA PETITE ENCYCLOPÉDIE HACHETTE DES VINS TAPA BLANDA – 19 SEPTIEMBRE 2018, EDICIÓN EN FRANCÉS DE THIERRY MORVAN (AUTOR), EDITORIAL : HACHETTE PRATIQUE (19 SEPTIEMBRE 2018), IDIOMA : FRANCÉS ,TAPA BLANDA : 400 PÁGINAS, ISBN-10 : 2017047031, ISBN-13 : 978-2017047032	PIEZAS	2	-	-
32	RIESGOS QUÍMICOS: CONDICIONES DE SALUD POR EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS, JORGE E. PAREDES MONTOYA, 1ª EDICION, 2018	PIEZAS	3	-	-
33	MANEJO DE EMERGENCIAS CON MATERIALES PELIGROSOS, MARTIN RAZYNSKAS SOSA 2ª EDICIÓN,2015	PIEZAS	2	-	-
34	PROBABILIDAD, FUNDAMENTOS Y APLICACIÓN, GABRIEL VELASCO SOTOMAYOR, 1ª EDICIÓN, 2015	PIEZAS	2	-	-
35	ESTADÍSTICA, MARIO F. TRIOLA, 12ª EDICIÓN, 2018	PIEZA	1	-	-
36	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA, ANA LAURA GUTIERREZ BANEGAS, 2ª EDICION, 2018	PIEZAS	3	-	-
37	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, FRANCISCO JAVIER ORTIZ CERECEDO, 1A EDICIÓN, 2019	PIEZAS	4	-	-
38	DESARROLLO SUSTENTABLE. UN NUEVO MAÑANA, MARÍA VERÓNICA ESTRELLA SUÁREZ/ARTURO GONZÁLEZ VÁZQUEZ, 1ª EDICIÓN, 2017	PIEZAS	4	-	-
39	CAPITALISMO NATURAL Y ECONOMÍA CIRCULAR: CÓMO RESTAURAR EL PLANETA AL DISEÑAR MATERIALES, NEGOCIOS Y POLÍTICAS SUSTENTABLES, ALEJANDRO PAGÉS TUÑÓN 1A EDICIÓN, 2021	PIEZAS	3	-	-
40	PRÁCTICAS Y TENDENCIAS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA	PIEZAS	2	-	-

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL COTIZADO
				SIN IVA	SIN I.V.A.
	RESPONSABILIDAD SOCIAL, MARIA EUGENIA DE LA ROSA LEAL, 1ª EDICIÓN, 2016				
41	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ROBERTO HERNANDEZ SAMPIERI, 1A EDICIÓN, 2018	PIEZAS	2	-	-
42	TALLER DE ÉTICA UN ENFOQUE POR COMPETENCIAS, SYLVIA MARÍA DEL ROSARIO RUIZ CASANOVA/CLAUDIA ROSSANA VILLANUEVA ROSADO/OLGA ISABEL MAY DORANTES, 1A EDICIÓN, 2017	PIEZAS	5	-	-
43	BIOQUÍMICA VOL I, MARY K. CAMPBELL, 8ª EDICIÓN, 2016	PIEZAS	4	-	-
44	BIOQUÍMICA VOL II, MARY K. CAMPBELL, 8ª EDICIÓN, 2016	PIEZA	1	-	-
45	MAPAS CONCEPTUALES EN BIOQUÍMICA, GUSTAVO CUADROS TRILLOS, 1ª. EDICIÓN, 2020	PIEZA	1	-	-
46	BIOQUÍMICA, DENISE R. FERRIER, 7ª EDICIÓN, 2017	PIEZAS	2	-	-
47	QUÍMICA GENERAL, ORGÁNICA Y BIOLÓGICA: ESTRUCTURAS DE LA VIDA, KAREN C. TIMBERLAKE, 4ª EDICIÓN 2013	PIEZAS	2	-	-
48	QUÍMICA UN ENFOQUE POR COMPETENCIAS, JOSEFINA SÁNCHEZ AGUILAR/OLAYA PIRENE CASTELLANOS ONORIO, 1ª EDICIÓN, 2020	PIEZA	1	-	-
49	ALGEBRA LINEAL Y SUS APLICACIONES, DAVID C. LAY, 5ª EDICIÓN, 2016	PIEZAS	2	-	-
50	MATEMÁTICAS II CALCULO INTEGRAL, RON LARSON, 1ª EDICIÓN, 2018	PIEZAS	2	-	-
51	ALGORITMOS A FONDO CON IMPLEMENTACION EN C Y JAVA SZNAJDLEDER, PABLO ALFAOMEGA GRUPO EDITOR 2012	PIEZAS	3	-	-
52	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS EN JAVA BLASCO, FRANCISCO RA MA EDITORIAL 2019	PIEZAS	3	-	-
53	LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN FUNDAMENTOS DE PROGRAMACION JAVA CON NETBEANS 8.2 GOMEZ JIMENEZ, ENRIQUE / MORENO NUÑEZ, JONATHAN ALFAOMEGA GRUPO EDITOR 2019	PIEZAS	4	-	-
54	LIDERE CON ÉTICA. LA REGLA DE ORO PARA TRIUNFAR EN LOS NEGOCIOS Y EN LA VIDA MAXWELL, JOHN C. OCEANO / TALLER DEL ÉXITO 2021	PIEZAS	4	-	-
55	FUNDAMENTOS DE INVESTIGACION. UN ENFOQUE POR COMPETENCIAS LARA MUÑOZ, ERICA MARIA ALFAOMEGA GRUPO EDITOR 2011	PIEZAS	3	-	-
56	AVENTURAS STEAM. CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y ARTE: UN UNIVERSO DE CONEXIONES MATEMÁTICAS GARCIA PIQUERAS, MANUEL LOS LIBROS DE LA CATARATA 2021	PIEZAS	3	-	-
57	ÁLGEBRA UNIVERSITARIA Y TRIGONOMETRÍA MILLER, JULIE MC GRAW HILL EDUCATION 2020	PIEZAS	3	-	-
58	CÁLCULO INTEGRAL. TÉCNICAS DE INTEGRACIÓN CARDONA GUIO, JUAN PABLO EDICIONES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA 2016	PIEZAS	4	-	-
59	FÍSICA GENERAL / 33 ED. BURBANO DE ERCILLA, S. / BURBANO GARCIA, E. / GRACIA MUÑOZ, C. TEBAR FLORES 2019	PIEZAS	2	-	-
60	CUENTOS PARA PENSAR BUCAY, JORGE OCEANO 2016	PIEZAS	3	-	-

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL COTIZADO
				SIN IVA	SIN I.V.A.
61	ADMINISTRACIÓN. UN ENFOQUE BASADO EN COMPETENCIAS HELLRIEGEL, DON CENGAGE LEARNING 2021	PIEZAS	2	-	-
62	INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PARA INGENIEROS YAÑEZ RIVERA, JACINTO ALFAOMEGA GRUPO EDITOR 2017	PIEZAS	2	-	-
63	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO AUTOR MARTHA ALICIA ALLES	PIEZAS	2	-	-
64	CLIMA Y AMBIENTE ORGANIZACIONAL: TRABAJO, SALUD Y FACTORES PSICOSOCIALES AUTOR JESÚS FELIPE URIBE PRED0	PIEZAS	2	-	-
65	CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA AUTOR JUAN MANUEL IZAR LANDATE	PIEZAS	2	-	-
66	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL AUTOR MARTHA ALICIA ALLES	PIEZAS	2	-	-
67	NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA VERSIÓN PROFESIONAL AUTOR CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA	PIEZAS	2	-	-
68	GESTIÓN PROFESIONAL Y EMOCIONAL DE EQUIPOS: COMO CONSEGUIR UN EQUIPO DE ALTO RENDIMIENTO Y MOTIVADO AUTOR IDOIA POSTIGO FUENTES	PIEZAS	2	-	-
69	CREALOGO: DISEÑO DE MARCAS CORPORATIVAS AUTOR JUAN CARLOS FERNANDEZ ESPINOZA	PIEZAS	2	-	-
70	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD: UN ENFOQUE POR COMPETENCIAS AUTOR MARÍA ISABEL CERVANTES VALENCIA Y JOSE ANTONIO PLATAS	PIEZAS	2	-	-
71	INGENIERÍA ADMINISTRATIVA: CONTABILIDAD Y FINANZAS MARKETING PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO AUTOR MIGUEL DAVID ROJAS LOPEZ	PIEZAS	2	-	-
72	CLIMA DE TRABAJO EN LAS ORGANIZACIONES AUTOR LUC BRUNET	PIEZAS	3	-	-
73	ABC DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL AUTORES VERONICA DE LEON ESTAVILLO, CARLOS AUGUSTO AUDIRAC CAMARENA, ALBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ MARIA ELENENA LOPEZ GARCIA, LOURDES ISABEL PUERTA NEGRETE	PIEZAS	2	-	-
74	CONSULTORIA DE EMPRESAS, LA GUIA PARA LA PROFESIÓN 3ERA EDICIÓN AUTOR MILAN KUBR	PIEZAS	2	-	-
75	PRINCIPIOS DE MACROECONOMIA 10MA EDICIÓN AUTORES SHARON M OSTER , KARL E. CASE , RAY C. FAIR	PIEZAS	2	-	-
76	FUNDAMENTOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL AUTOR SERGIO HERNÁNDEZ Y RODRIGUEZ	PIEZAS	2	-	-
77	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. FUNDAMENTOS Y APLICACIONES 2DA EDICION AUTOR IDALBERTO CHIAVENATO , ARAO SAPIRO	PIEZAS	2	-	-
78	DESEMPEÑO POR COMPETENCIAS, DE LA AUTORA MARTHA ALICIA ALLES	PIEZAS	2	-	-
79	SISTEMA DE INFORMACION DE MERCADOS, DEL AUTOR JOSE FULGENCIO MARTINEZ VALVERDE	PIEZAS	2	-	-
80	DESARROLLO DE PRODUCTOS. UNA VISION INTEGRAL, DEL AUTOR ALEJANDRO EUGENIO LERMA KIRCHNER	PIEZAS	2	-	-
81	COMO ELABORAR UN PLAN DE NEGOCIOS. UNA ESTRATEGIA PARA LA PLANEACIÓN	PIEZAS	3	-	-

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL COTIZADO
				SIN IVA	SIN I.V.A.
	INTELIGENTE AUTOR RICHARD STUTELY				
82	MATEMÁTICAS 1: CÁLCULO DIFERENCIAL. MÉXICO. MCGRAW HILL, ZILL, D. G., WRIGHT, W.S. (2011).	PIEZAS	3	-	-
83	MATEMÁTICAS 2: CÁLCULO INTEGRAL. (4ª ED.). MÉXICO. MC GRAW HILL, ZILL, D. WRIGHT, W. (2011).	PIEZAS	3	-	-
84	. QUÍMICA, 13ª ED..MCGRAW-HILL, CHANG, R. 2010	PIEZAS	3	-	-
85	PRINCIPIOS DE BIOQUÍMICA, AUTOR: LEHNINGER, NELSON Y COX, EDITORIAL: OMEGA, QUINTA EDICIÓN, AÑO 2019	PIEZAS	2	-	-
86	ENERGÍA ALTERNA Y BIOCOMBUSTIBLES: INNOVACION E INVESTIGACION PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE, AUTOR: ARTURO PÉREZ VELÁZQUEZ, EDITORIAL: COLEGIO DE POSTGRADUADOS, PRIMERA EDICIÓN, AÑO 2013	PIEZAS	3	-	-
87	QUÍMICA I, AUTOR: EDUARDO MARTÍNEZ MARQUEZ, EDITORIAL: CENGEAGE LEARNING, TERCERA EDICIÓN, AÑO 2018	PIEZAS	2	-	-
88	BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR CONCEPTOS Y EXPERIMENTOS POR IWASA JANET (AUTOR), EDITORIAL: MC GRAW HILL	PIEZAS	2	-	-
89	SISTEMAS DE CONTROL EN TIPO DISCRETO/ 2 ED. KATSUHIKO OGATA	PIEZAS	4	-	-
90	INGENIERIA DE CONTROL MODERNA/ 5ED. KATSUHIKO OGATA	PIEZAS	4	-	-
91	MECATRONICA - SISTEMAS DE CONTROL ELECTRONICO EN LA INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA 6ª EDICION WILLIAM BOLTON	PIEZAS	4	-	-
92	INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PARA INGENIEROS JACINTO YAÑEZ RIVERA	PIEZAS	6	-	-
93	DESARROLLO SEGURO EN INGENIERIA DEL SOFTWARE JOSE MANUEL ORTEGA CANDEL	PIEZAS	5	-	-
94	SISTEMAS DE CONTROL PARA INGENIERIA NORMAN S. NISE	PIEZAS	5	-	-
95	PYTHON CON APLICACIONES A LAS MATEMATICAS, INGENIERIA Y FINANZAS DAVID LOPEZ BAEZ	PIEZAS	4	-	-
96	INTELIGENCIA ARTIFICIAL: CON APLICACIONES A LA INGENIERIA PEDRO PONCE CRUZ	PIEZAS	4	-	-
97	LEARNING TO PROGRAM WITH MATLAB: BUILDING GUI TOOLS CRAIG S. LENT	PIEZAS	4	-	-
98	THE COMPLETE RECIPES AUTOR: PAUL BOCUSE EDITORIAL: FLAMMARION	PIEZAS	2	-	-
99	LA COCINA DULCE DE PACO TORREBLANCA AUTOR: PACO TORREBLANCA EDITORIAL: TEMAS DE HOY	PIEZAS	2	-	-
100	INSTITUT PAUL BOCUSE , AUTOR: ALAIN LE COSSEC , EDITORIAL: LAROUSSE	PIEZAS	2	-	-
101	LA CIENCIA DE LAS ESPECIAS, AUTOR: DK PUBLISHING, EDITORIAL: DK PUBLISHING (DORLING KINDERSLEY)	PIEZAS	3	-	-
102	COCTELES SIN ALCOHOL, AUTOR: CAROLINE K. HWANG, EDITORIAL: BLUME	PIEZAS	3	-	-
103	MANUAL DE ETIQUETA Y PROTOCOLO EN LA MESA, AUTOR: YONEL GOMEZ BENITEZ, EDITORIAL: ARCOPRESS, ISBN 9788417057459	PIEZAS	3	-	-
104	ESCUELA DE PASTELERIA, AUTOR: LE CORDON BLEU INTERNATIONAL BV, EDITORIAL: LAROUSSE, ISBN 9786072121379	PIEZAS	3	-	-
105	QUIMICA DE LOS ALIMENTOS / 6 ED. BADUI	PIEZAS	4	-	-

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL COTIZADO
				SIN IVA	SIN I.V.A.
	DERGAL, SALVADOR. EDITORIAL DEL LIBRO PEARSON				-
106	LA CIENCIA DE LOS ALIMENTOS, AUTOR: SALVADOR BADUI DERGAL, EDITORIAL: PEARSON EDUCACION, ISBN 9786073232807 AÑO 2015	PIEZAS	3	-	-
107	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS, AUTOR: VAL FEHNERS, EDITORIAL: EDITORIAL TRILLAS SA DE CV, ISBN 9786071738356, AÑO 2020	PIEZAS	4	-	-
108	LIQUID EXPERIENCE. COCTELERIA EVOLUTIVA, AUTOR: JAVIER CABALLERO, EDITORIAL: LIBROOKS MX DISEÑO EDITORIAL, ISBN 9788494183577, AÑO 2015	PIEZAS	2	-	-
109	ALIMENTOS FUNCIONALES, PRINCIPIOS Y NUEVOS PRODUCTOS, AUTOR: ROSA MARIA RAMIREZ ZERMEÑO EDITORIAL: EDITORIAL TRILLAS SA DE CV, ISBN 9786071735850, EDICIÓN3A , AÑO 2019	PIEZAS	4	-	-
110	INICIACION A LAS TECNICAS CULINARIAS, AUTOR: GRACIELA M. DE FLORES, EDITORIAL: LIMUSA, ISBN 9789681861629	PIEZAS	3	-	-
111	PANES MEXICANOS, AUTOR: IRVING QUIROZ, EDITORIAL: LAROUSSE, ISBN 9786072121652, EDICIÓN1A, AÑO 2014	PIEZAS	3	-	-
112	PAN ARTESANAL EN CASA, AUTOR: FERMÍN INRVING QUIROZ QUINTAN, EDITORIAL: LAROUSSE, ISBN 9786072119581, EDICIÓN1A, AÑO 2018	PIEZAS	3	-	-
113	MANTENIMIENTO IMPRESORA 3D DIMENSION 1200ES ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y HARDWARE , SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO ILIMITADO, DE 2 A 3 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADOS CON 5 DÍAS DE ANTICIPACIÓN , ATENCIÓN TELEFÓNICA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, CURSOS EN LÍNEA, KITS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS IMPRESORA 3D CON NÚMERO DE INVENTARIO 20122708 ASIGNADA A LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, A CARGO DEL ING. GERMÁN OLVERA JIMÉNEZ, TIPO DE MANTENIMIENTO: CONTRATACIÓN PÓLIZA DE SERVICIO ANUAL, COBERTURA DE MTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO, UBICADO EN: LABORATORIO DE ING. INDUSTRIAL DOMICILIO CONOCIDO EL SAUCILLO HUICHAPAN, HGO. C.P. 42411	SERVICIO	1	-	-
114	REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL TECHO QUE REQUIERE COLOCACIÓN 3 TRAMOS DE 4 MTS CADA UNO DE TRAVESALI DE PTR QUE SUJETA EL PLÁSTICO DEL TECHO, Y COLOCAR 36 MTS DE CORTINERO PARA SUJECIÓN DE PLASTICO, EN TOTAL SE RECUBRIRA LA SUPERFICIE TOTAL DE TECHO 36 METROS DE PLÁSTICO BLANCO LECHO DE CALIBRE 720 DE 30 % DE SOMBRA (EL PLÁSTICO SERÁ PROPORCIONADO POR LA DIVISIÓN DE IIIAS), MATERIALES PARA REPARACIÓN Y CONSUMIBLES: PTR PARA REPARACIÓN, ALAMBRE ZIGZAG, PIJAS O TORNILLERÍA NECESARIA.	SERVICIO	1	-	-
115	TIJERAS 21 CENTIMETROS NAVAJAS DE ACERO INOXIDABLE / MANGOS DE GEL	PIEZAS	2	-	-
116	CUTTER DISEÑO ERGONÓMICO. MATERIAL FLEXIBLE PARA PALMA Y DEDOS. ALMA METÁLICA. NAVAJA AFILADA DE ALTO	PIEZAS	2	-	-

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL COTIZADO
				SIN IVA	SIN I.V.A.
	DESEMPEÑO (18 MM)				
117	NAVAJAS PARA CUTTER. TAMAÑO 18 MM. PRECORTADAS. ACERO 65 MN. NAVAJA AFILADA DE ALTO DESEMPEÑO. INCLUYEN ESTUCHE PLÁSTICO DE ALMACENAJE CON TAPA	PIEZAS	3	-	-
118	PIEZAS DE VASOS PROMOCIONAL MODELO TIRICH COLOR AZUL PANTONE 275 CON IMPRESIÓN DE LOGOTIPO DE ITESHU FRONTAL Y TRASERO PÁGINA WEB	PIEZAS	90	-	-
119	LONA 4.88 METROS X 2.44 METROS DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO	PIEZA	1	-	-
120	LONA 1.2 METROS X .80 METROS DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO	PIEZA	5	-	-
121	BOLIGRAFOS, MODELO PLUMA NADIA, PERSONALIZA IMPRESIÓN DIGITAL, DIRECCIÓN ITESHU, PÁGINA WEB: WWW.ITESHU.EDU.MX, IMAGEN DEL COYOTE PARTE TRASERA LOGOTIPO DE ITESHU, TINTA AZUL	PIEZAS	250	-	-
122	BOLÍGRAFO CONAMTI MODELO PLUMA NADIA, PERSONALIZA IMPRESIÓN DIGITAL, DE ACUERDO AL DISEÑO, TINTA AZUL, DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO	PIEZAS	1000	-	-
123	PAQUETE DE VASOS ECOLÓGICOS CON 50 PIEZAS, 8 OZ , 237 ML	PAQUETE	3	-	-
124	FLYER MEDIA CARTA, 3 DISEÑOS (MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECATRÓNICA, MODALIDAD MIXTA Y ESPACIO ACADÉMICO ITESHU TECOZAUTLA) PARTE FRONTAL, PARTE TRASERA PASOS PARA FICHA EN LÍNEA. // VINIL 3 X 6 METROS IMPRESIÓN DE ACUERDO A DISEÑO INSTITUCIONAL DE HASTA 3840X2160 @ 30HZ	MILLAR	3	-	-
125	PLAYERA DRY FIT VERDE 100% POLIÉSTER TELA FRESCA Y LIGERA, TEXTURA POROSA. PESO 180 GR. PANTONE 2272C. LOGOTIPOS EN COLOR BLANCO, IMPRESIÓN VINIL TEXTIL. LOGOTIPO ITESHU PARTE FRONTAL IZQUIERDA. LOGOTIPO COYOTE MANGA IZQUIERDA LOGOTIPO TECN MANGA DERECHA. RELACIÓN DE TALLAS: 5 TALLA MEDIANA CABALLERO, 5 TALLA GRANDE CABALLERO, 5 TALLA MEDIANA DAMA, 4 TALLA GRANDE DAMA.	PIEZAS	19	-	-
126	4 MOCHILAS INSTITUCIONALES 50 CM DE ALTO, 32CM DE LARGO, 20 CM DE ANCHO, TELA COLOR NEGRO RESISTENTE AL AGUA, CINTAS AJUSTABLES, COMPARTIMENTO FRONTAL CON CIERRE, BOLSAS LATERALES PORTA VASOS, COMPARTIMENTO INTERNO PARA LAP TOP. LOGOTIPO ITESHU EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR E IMAGEN DEL COYOTE EN LA PARTE FRONTAL EN MEDIO.	PIEZAS	4	-	-
127	BOLIGRAFOS, MODELO PLUMA NADIA, PERSONALIZA IMPRESIÓN DIGITAL, DIRECCIÓN ITESHU, PÁGINA WEB: WWW.ITESHU.EDU.MX, IMAGEN DEL COYOTE PARTE TRASERA LOGOTIPO DE ITESHU, TINTA AZUL	PIEZAS	750	-	-
128	AIRE COMPRIMIDO (REMOVEDOR DE POLVO DE 200 GR)	PIEZAS	4	-	-
129	TÓNER 106R03745 NEGRO, 23.600 PÁGINAS/ IMPRESORA VERSALINK C7020	PIEZAS	2	-	-
130	TÓNER 106R03746 AMARILLO, 11.800	PIEZAS	1	-	-

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL COTIZADO
				SIN IVA	SIN I.V.A.
	PÁGINAS/ IMPRESORA VERSALINK C7020				
131	TÓNER 106R03747 MAGENTA, 11.800 PÁGINAS/ IMPRESORA VERSALINK C7020	PIEZAS	1	-	-
132	TÓNER 106R03748 CYAN, 11.800 PÁGINAS/ IMPRESORA VERSALINK C7020	PIEZAS	2	-	-
133	CARTUCHO 215 TRICOLOR, 200ML, 250 PÁGINAS	PIEZAS	1	-	-
134	SERVILLETAS SELECT CARE DOBLE HOJA 100 PZAS	PAQUETE	4	-	-
135	VASO DESECHABLE DE PAPEL HOT & COLD 8 OZ CON 100 PZAS/ ART. 980019031	PAQUETE	2	-	-
136	SERVILLETAS SELECT CARE DOBLE HOJA 100 PZAS/ UPC:00750179160667	PAQUETE	1	-	-
137	CUCHARAS DESECHABLES PASTELERAS BIODEGRADABLES 25 CUCHARAS/ UPC: 750125367090	PAQUETE	10	-	-
138	PLATOS DE CARTÓN NO.3 CON 250 PZAS/ ART. 000048586	PAQUETE	3	-	-
139	SERVILLETAS SELECT CARE DOBLE HOJA 100 PZAS/ UPC:00750179160667	PAQUETE	3	-	-
140	VASO DESECHABLE DE PAPEL HOT & COLD 8 OZ CON 100 PZAS/ ART. 980019031	PAQUETE	5	-	-
141	TENEDORES DESECHABLES JUMBO BIODEGRADABLE 25 PIEZAS/	PAQUETE	2	-	-
142	SEÑALETICA LETRERO EVACUACIÓN ESCALERA DE EMERGENCIA DE 20X20 CM DE PVC DE 35 MM CON IMPRESIÓN DE VINIL FOTOLUMINUCENTE	PIEZA	4	-	-
143	RUTA DE EVACUACIÓN LETRERO (DERECHA) DE 30X15 CM DE PVC DE 35 MM CON IMPRESIÓN DE VINIL FOTOLUMINUCENTE	PIEZA	10	-	-
144	RUTA DE EVACUACIÓN LETRERO (IZQUIERDA) DE 30X15 CM DE PVC DE 35 MM CON IMPRESIÓN DE VINIL FOTOLUMINUCENTE	PIEZA	10	-	-
145	SEÑALETICA CEDA EL PASO 50X60 CM DE PVC DE 35 MM CON IMPRESIÓN DE VINIL FOTOLUMINUCENTE	PIEZA	2	-	-
146	SEÑALETICA NO ESTACIONARSE 50X60 CM DE PVC DE 35 MM CON IMPRESIÓN DE VINIL FOTOLUMINUCENTE	PIEZA	2	-	-
147	SEÑALETICA ITESHU NO SE HACE RESPONSABLE 50X60 CM DE PVC DE 35 MM CON IMPRESIÓN DE VINIL FOTOLUMINUCENTE	PIEZA	2	-	-
148	SEÑALETICA ITESHU NO SE HACE RESPONSABLE 50X60 CM DE PVC DE 35 MM CON IMPRESIÓN DE VINIL FOTOLUMINUCENTE	PIEZA	3	-	-
149	SEÑALETICA NO RECARGARSE EN VIDRIOS RESPONSABLE 30X30 CM DE PVC DE 35 MM CON IMPRESIÓN DE VINIL FOTOLUMINUCENTE	PIEZA	3	-	-
150	SEÑALETICA MEDIDAS TRANSPORTE 1 25X15 IMPRESIÓN EN VINIL ADERIBLE	PIEZA	20	-	-
151	SEÑALETICA MEDIDAS TRANSPORTE 1 25X15 IMPRESIÓN EN VINIL ADERIBLE	PIEZA	20	-	-
152	SEÑALETICA OFICINA LABORATORIO ARQUITECTURA (ALTO DE 8 CM , TIPOGRAFÍA GRAPHICK MEDIUM)	PIEZA	1	-	-
153	SEÑALETICA OFICINA LABORATORIO INGENIERÍA EN INNOVACIÓN AGRICOLA	PIEZA	1	-	-

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL COTIZADO
				SIN IVA	SIN I.V.A.
	SUSTENTABLE (ALTO DE 8 CM , TIPOGRAFÍA GRAPHICK MEDIUM)				
154	SEÑALETICA SITE (ALTO DE 8 CM , TIPOGRAFÍA GRAPHICK MEDIUM)	PIEZA	1	-	-
155	SEÑALETICA LABORATORIO DE MECATRÓNICA (ALTO DE 8 CM , TIPOGRAFÍA GRAPHICK MEDIUM)	PIEZA	1	-	-
156	SEÑALETICA DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS (ALTO DE 8 CM , TIPOGRAFÍA GRAPHICK MEDIUM)	PIEZA	1	-	-
157	SEÑALETICA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN (ALTO DE 8 CM , TIPOGRAFÍA GRAPHICK MEDIUM)	PIEZA	1	-	-
158	SEÑALETICA DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (ALTO DE 8 CM , TIPOGRAFÍA GRAPHICK MEDIUM)	PIEZA	1	-	-
159	SEÑALETICA DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y CALIDAD (ALTO DE 8 CM , TIPOGRAFÍA GRAPHICK MEDIUM)	PIEZA	1	-	-
160	SEÑALETICA RETORNO 50X60 CM DE PVC DE 35 MM CON IMPRESIÓN DE VINIL FOTOLUMINUCENTE	PIEZA	2	-	-
161	SEÑALETICA LETRERO SUSTANCIAS PELIGROSAS 50X60 CM DE PVC DE 35 MM CON IMPRESIÓN DE VINIL	PIEZA	1	-	-
162	CONOS DE USO PESADO REFLEJANTES PARA TRÁFICO - 28", NARANJA	PIEZA	2	-	-
163	CONO REFLEJANTE C/BASE DE 10 LB	PIEZA	1	-	-
164	CINTA DE VINIL AMARILLO/NEGRO DE 2"X3 YARDAS	PIEZA	6	-	-
165	LLAVE MONOMANDO PARA LAVABO CON SENSOR AGUA AUTOMÁTICA - VELOCIDAD DE FLUJO: 2 GPM (7.57 L / MIN) - DISTANCIA DE DETECCIÓN: 33CM 18% - PRESIÓN DE AGUA APLICABLE: 0.05MPA-0.6MPA - CONSUMO DE ENERGÍA ESTÁTICO: = 0.5W (D.C) = 3W - TAMAÑO DE CONEXIÓN: G1 / 2 - COLOR PLATA - TECNOLOGÍA DE SUPERFICIE: GALVANOPLASTIA - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - ALTA CALIDAD. PAQUETE INCLUIDO: - 1 SENSOR TAP; 1 CAJA DE CONTROL DE CC; 1 MANUAL DE USUARIO EN CHINO; 1 TARJETA DE GARANTÍA, 2 TORNILLOS, 2 TUBO DE EXPANSIÓN	PIEZA	27	-	-
166	PLACA CON CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO Y ATERRIZADO, DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS PARA LA CONEXIÓN DE CUALQUIER CLAVIJA DE ESTÁNDAR AMERICANO, PARTES METÁLICAS 100% DE LATÓN. 127 V-60 HZ 16 A	PIEZA	27	-	-
167	CAJA UNIVERSAL PARA CONEXIONES DE REDES, TELEFONÍA Y ELECTRICIDAD. PVC BLANCO AUTO EXTINGUIBLE A UNA TEMPERATURA DE -20° A 65°C.	PIEZA	27	-	-
168	ROLLO DE CABLE CALIBRE 12 (1 CAJA)	PIEZA	1	-	-
169	DESPACHADOR DE JABÓN AUTOMÁTICO CON ELIMINADOR (25 PZAS)	PIEZA	2	-	-
170	GEL ANTIBACTERIAL . ALCOHOL ETÍLICO (70%), AGUA, GLICERINA, FRAGANCIA, TRIETANOLAMINA, CARBOMERO, DE 10 LITROS.	GALÓN	20	-	-
171	JABON GEL DE MANOS: CAJA DE 10 PZAS DE JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 600 MIL.	CAJA	20	-	-
172	DESINFECTANTE EN AEROSOL PARA	PIEZA	10	-	-

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL COTIZADO
				SIN IVA	SIN I.V.A.
	SUPERFICIES Y AMBIENTES DE 400 MIL. GEL ANTIBACTERIAL. ALCOHOL ETÍLICO (70%), AGUA, GLICERINA, FRAGANCIA, TRIETANOLAMINA, CARBOMERO, DE 10 LITROS.	GALÓN	30	-	-
173					
174	TOALLA INTERDOBLADA , CAJA CON 20 FAJILLAS CON 100 PZAS C/U, CAJA CON 20 FAJILLAS CON 100 PZAS CADA UNA	CAJA	60	-	-
175	PAPEL HIGIENICO TIPO BOBINA , CAJA DE 12 PIEZAS DE PAPEL HIGIENICO TIPO BOBINA DE 200 MTSX 9CM (LARGO POR ANCHO) COLOR BLANCO	CAJA	60	-	-
176	BATERÍA PARA PORTÁTIL DELL INSPIRON 15, P66F TIPO DE BATERÍA: POLÍMERO DE LITIO. VOLTAJE: 11,4 V. CAPACIDAD: 42 WH. CELDAS: 3 CELDAS. COLOR: NEGRO	PIEZA	1	-	-
177	DVR DE 8 CANALES TURBO HD + 2 CANALES IP S08-TURBO-G3 PARA 1 DISCO DURO, MÁX. 4TB, 2X USB 2.0, 1X RJ-45 PUERTOS E INTERFACES CANTIDAD DE PUERTOS USB 2.0 2 ETHERNET LAN (RJ-45) CANTIDAD DE PUERTOS 1 PESO Y DIMENSIONES ALTURA 45 MM PROFUNDIDAD 200 MM ANCHO 200 MM DISEÑO COLOR DEL PRODUCTO BLANCO DESEMPEÑO MÁXIMA RESOLUCIÓN1920 X 1080 PÍXELES CANALES DE ENTRADA DE VÍDEO 8 CANALES MODOS DE GRABACIÓN DE VÍDEO 720P DISCO DURO NÚMERO DE DISCOS Duros SOPORTADOS 1	PIEZA	1	-	-
178	DISCO DURO PARA VIDEOVIGILANCIA PURPLE 3.5", 2TB, SATA III, 6 GBIT/S, 64MB CACHÉ CAPACIDAD 2 TB TAMAÑO DE LA CACHÉ 64 MB COMPATIBILITY LOS DISCOS DE ALMACENAMIENTO PARA VIDEOVIGILANCIA WD PURPLE™ ESTÁN FABRICADOS PARA ADMITIR HASTA 64 CÁMARAS POR DISCO Y HAN SIDO DISEÑADOS PARA SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD DE ALTA DEFINICIÓN CON HASTA OCHO COMPARTIMENTOS QUE OPERAN LAS 24 HORAS, TODOS LOS DÍAS2. DIMENSION 147MM X 101.6MM X 26.1MM PRODUCT WEIGHT 1.32LBS CONEXIÓN SATA	PIEZA	2	-	-
179	CONVERTIDOR DE DISCO DURO USB 3.0 A SSD / SATA / IDE 2.5 " / 3.5 " / 5.25 " CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN UL Y LUCES DE ACTIVIDAD LED [SOPORTE DE 10 TB] (USB-DS12)USE SU DISCO DURO IDE DE 2.5 " / 3.5" O DISCO DURO SATA COMO DISCO DURO EXTERNO ADICIONAL CONECTE SU DISPOSITIVO SATA / IDE A SU COMPUTADORA A TRAVÉS DE UN PUERTO USB INTERFAZ USB 3.0 DE SUPERVELOCIDAD PC O MAC CON WINDOWS COMPATIBLE CON PUERTO USB 3.0 / 2.0 / 1.1 DISPONIBLE PLUG AND PLAY SIN REINICIAR	PIEZAS	1	-	-
180	HUB USB 3.0, ADAPTADOR DE USB 3.0 4 PUERTOS SUPERSPEED 5GBPS COMPATIBLE CON MACBOOK, PC, PORTÁTIL, PS4, PS5, XBOX, MEMORIA USB, RATÓN, TECLADO	PIEZAS	2	-	-
181	MOUSÉ ÓPTICO MS116, ALÁMBRICO, USB, 1000DPI, NEGRO	PIEZAS	3	-	-
182	DVR DE 8 CANALES TURBO HD + 2 CANALES IP S08-TURBO-G3 PARA 1 DISCO DURO, MÁX. 4TB, 2X USB 2.0, 1X RJ-45 PUERTOS E INTERFACES CANTIDAD DE PUERTOS USB 2.0 2 ETHERNET LAN (RJ-45) CANTIDAD DE	PIEZAS	1	-	-

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL COTIZADO
				SIN IVA	SIN I.V.A.
	PUERTOS 1 PESO Y DIMENSIONES ALTURA 45 MM PROFUNDIDAD 200 MM ANCHO 200 MM DISEÑO COLOR DEL PRODUCTO BLANCO DESEMPEÑO MÁXIMA RESOLUCIÓN1920 X 1080 PÍXELES CANALES DE ENTRADA DE VÍDEO 8 CANALES MODOS DE GRABACIÓN DE VÍDEO 720P DISCO DURO NÚMERO DE DISCOS DUROS SOPORTADOS 1				
183	CABLE HDMI® DE 20 M CON ESTE CABLE HDMI* DE 20 METROS REALIZA INSTALACIONES PROFESIONALES Y TRANSMITE CONTENIDO DIGITAL A GRAN DISTANCIA. ES IDEAL PARA NEGOCIOS COMO HOTELES, BARES O RESTAURANTES EN DONDE SE NECESITAN REALIZAR CONEXIONES ALEJADAS. SOPORTA RESOLUCIONES FULL HD 1080P. SU FABRICACIÓN ES ROBUSTA, RECUBIERTO DE PVC QUE LO HACE ALTAMENTE RESISTENTE A DAÑOS POR MANIPULACIÓN. SUS CONECTORES Y PINES TIENEN ACABADO EN ORO QUE GARANTIZAN LA ÓPTIMA VELOCIDAD Y TRANSMISIÓN DE AUDIO Y VIDEO. SUS MATERIALES DE ALTA CALIDAD PERMITEN QUE LA SEÑAL SIEMPRE SEA CONSTANTE Y NO HAYA PÉRDIDA A PESAR DE LA DISTANCIA. LO MEJOR PARA TUS INSTALACIONES DE AUDIO Y VIDEO DIGITAL	PIEZAS	1	-	-
184	LAPTOP AMD RYZEN 7 8GB RAM 512GB SSD, TECLADO EN ESPAÑOL, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PROCESADOR AMD RYZEN 7 3700U, CÁMARA 0.5 MP GRÁFICOS AMD RADEON COLOR BLANCO	PIEZA	1	-	-
185	REGULADOR AUTOMÁTICO DE VOLTAJE CON CAPACIDAD POTENCIA DE SALIDA 1350 VA, COLOR DEL PRODUCTO NEGRO, POTENCIA DE SALIDA 810 W, TIEMPO DE RECARGA DE LA BATERÍA 16 H, NO-BREAK , 1350 VA, 810 W, 16 H, NEGRO, HOGAR Y OFICINA (CP1350AVRLCD) CLAVE CT: NBKCY160	PIEZA	2	-	-
186	PILAS RECARGABLES AAA, 1.2V, NIMH, 4 PIEZAS	PAQUETE	1	-	-
187	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PAQUETE DE 500 HOJAS	PAQUETES	10	-	-
188	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PAQUETE DE 500 HOJAS	PAQUETES	10	-	-
189	TABLA DE TRIPLAY 20 X 20	PIEZAS	10	-	-
190	TABLA DE TRIPLAY 30 X 30	PIEZAS	10	-	-
191	CAFÉ SOLUBLE CLÁSICO 400 G	BOTE	1	-	-
192	VASO BIODEGRADABLE TÉRMICO COMPOSTABLE DE PAPEL RECICLADO CAPACIDAD DE 8 OZ / 236 ML CON 20 PZAS	PAQUETE	3	-	-
193	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PAQUETE DE 500 HOJAS	PAQUETES	10	-	-
194	1-REVISAR LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA (TOMA DE VOLTAJE) ANTES Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO,2-VERIFICAR LOS CAPACITORES Y COMPONENTES ELÉCTRICOS COMO SENSORES Y CONEXIONES.3-VERIFICAR AMPERAJE DE CONSUMO, ANTES Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO.4-LIMPIEZA DE TABLERO DE CONTROL. (REVISIÓN DE BORNES Y CONEXIONES).5-LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA DE	SERVICIO	4	-	-

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL COTIZADO
				SIN IVA	SIN I.V.A.
	LOS MOTORES.6-REALIZAR LIMPIEZA DE SERPENTÍN DEL EVAPORADOR Y DEL SERPENTÍN DEL CONDENSADOR.7-LIMPIEZA DE CHAROLA DE CONDENSADOS ASÍ COMO DE LA TUBERÍA DE DRENADO.8-LIMPIAR DE ASPA DE MOTOR DE CONDENSADOR Y TURBINA DE EVAPORADOR.9-LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE.10-VERIFICACIÓN Y EN SU CASO CORRECCIÓN DE FUGAS.11-LIMPIEZA DE TURBINA DEL EVAPORADOR.12-TOMA DE TEMPERATURA DE INYECCIÓN DE AIRE COMO DE RETORNO.13-VERIFICAR QUE LA TUBERÍA DE INTERCONEXIÓN SE ENCUENTRE BIEN AISLADA.				
195	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOLIDWORKS POR UN AÑO (100 USUARIOS) 100 MODULOS DE MULTIPRODUCTOS DE SOLIDWORKS (ELECTRICAL, SIMULATION, CAM, ETC.) 100 MYSOLIDWORKS: ACCESO PARA ENTRENAMIENTO PARA ESTUDIANTES Y PROFESORES (IDIOMA INGLES) POR UN AÑO. 100 INSTITUTO INTELLIGY: ACCESO A ENTRENAMIENTO PARA ESTUDIANTES Y PROFESORES (IDIOMA ESPAÑOL) POR UN AÑO. 100 CERTIFICACIONES DE SOLIDWORKS MODULOS DE ESPECIALIZACIÓN INCLUIDOS.	LICENCIA	1	-	-
196	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE LABVIEW 50 LICENCIA(S) NO CONCURRENTE(S) NUEVO(S) CON 1 AÑO(S) PROGRAMA DE SERVICIO ESTÁNDAR PARA ARRENDAMIENTO DE LICENCIA DE SITIO ACADÉMICA DE LABVIEW PARA 50 USUARIOS DEBE COMPRAR NUEVO CADA AÑO INCLUYE 250 ASIENTOS DE USUARIO PARA ESTUDIANTES VALORADOS DEN \$2500 1 LICENCIA(S) NO CONCURRENTE(S) AGREGADO A NÚMERO DE CONTRATO 98708 CON 1 AÑO(S) ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE ACADÉMICO PARA ESTUDIANTES TIEMPO ESTÁNDAR DE EMBARQUE: 1 – 2 DÍAS HÁBILES	LICENCIA	1	-	-
			SUBTOTAL	\$ -	\$ -
			I.V.A.		\$ -
			TOTAL		\$ -

NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO Y AJUSTARSE A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN ESTE ANEXO. INDICARÁN EN SU OFERTA LOS SIGUIENTES DATOS:

CONDICIONES DE PAGO: _____

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: _____

GARANTÍA DE LOS **(BIENES Y SERVICIOS)**: _____

LUGAR DE ENTREGA: _____

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022

ANEXO N° 2

REPRESENTACIÓN LEGAL

(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)

LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022.

_____(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:		
CURP:		
Domicilio. -		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
No. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Inscrita en el Instituto de la Función Registral, bajo el N°. LP-ITESHU-E3-2022. __ tomo __ libro __, sección ____, fecha _____en _____		
Relación de Accionistas. -		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		

Nombre del Apoderado o Representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -	
Escritura Pública Número:	Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

_____ a ____ de _____ del 201__

Protesto lo necesario.

Nombre y Firma del Representante Legal

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022**

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)

LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º. LP-ITESHU-E4-2022.

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

_____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____, POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO, POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL LICITANTE.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022**

**ANEXO N.º. 4
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º. LP-ITESHU-E4-2022.**

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.

_____ de _____ de _____

Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública (NACIONAL) No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____(6)_____, cuenta con _____(7)____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(8)_____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(9)_____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____(10)_____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los BIENES Y SERVICIOS que integran mi oferta, es (son) _____.

A T E N T A M E N T E

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022**

**MODELO DE CONTRATO
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022.**

MODELO DEL CONTRATO

CONTRATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN, (ITESHU)** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **ING. -----** EN SU CARÁCTER DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL SOLICITANTE"**, Y POR LA OTRA PARTE **----- S.A. DE C.V.**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.-----**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

.DE "EL SOLICITANTE" (A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

I.1.- QUE SU REPRESENTADA ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO MEDIANTE DECRETO DE FECHA 17 DIECISIETE DE JUNIO DE 2002, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE JUNIO 2002 DOS MIL DOS. ACTUALMENTE REGIDO POR EL DECRETO MODIFICATORIO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2006 DEBIDAMENTE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO CON ESA MISMA FECHA. CUYO OBJETO ES IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, ASÍ COMO REALIZAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA ENTIDAD, QUE CONTRIBUYA A ELEVAR LA CALIDAD ACADÉMICA, VINCULÁNDOLA CON LAS NECESIDADES DE DESARROLLO REGIONAL, ESTATAL Y NACIONAL.

I.2.- QUE LA-----, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL (ITESHU) ESTÁ FACULTADA Y CUENTA CON PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN IX DEL DECRETO MODIFICATORIO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2006. ASÍ MISMO CUENTA CON NOMBRAMIENTO LEGALMENTE EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2011.

I.3.- LA-----, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARA QUE DICHA PERSONALIDAD NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA, NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA.

I.4.- QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL DE SU REPRESENTADA, EL UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/N EL SAUCILLO, MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO; CÓDIGO POSTAL 42411.

I.5.- QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE SU REPRESENTADA ES: **ITS020624RUA**

I.6.- QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COTIDIANAS, EN SU CASO, REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS; POR LO QUE, EN ESTA OCACION REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** PROPORCIONE LOS SIGUIENTES BIENES Y SERVICIOS:

I.4.- EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____, INSTAURADA POR **"ITESHU"**, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 27 Y 28, DE LA LEY DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIANTE CONVOCATORIA NÚMERO _____, PUBLICADA, EL _____ DE 2_____".

I.5.- DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO, CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, COMO LO ESPECÍFICA EL OFICIO NO. _____, EMITIDO POR.

I.6.- QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, ES EL UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/N EL SAUCILLO HUICHAPAN HGO. CP. 42411

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

II.1.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO

II.2. QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE RIGE DE CONFORMIDAD CON:

A.- EL ACTA CONSTITUTIVA DE FECHA _____ AÑO _____, CONSIGNADA EN EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO _____, LIBRO NÚMERO _____, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO _____ DE LA CIUDAD DE _____, CUYO TITULAR ES EL LICENCIADO _____, DICHO DOCUMENTO FUE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL ESTADO DE _____ BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO SETENTA Y SIETE.

B.- EL INSTRUMENTO NÚMERO _____, DE FECHA _____ DE _____ DEL AÑO _____, VOLUMEN NÚMERO _____ DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO _____ DE LA CIUDAD DE _____ CUYO TITULAR ES EL LICENCIADO _____.

II.3. _____ SU _____ OBJETO _____ SOCIAL _____

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022

II.4.- SU REPRESENTANTE, EL (LA) _____, CON EL CARÁCTER YA INDICADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____ DE _____ DEL AÑO _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____, NOTARIO PÚBLICO NO. _____, EN LA CIUDAD DE _____, Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO (DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE COMERCIO O, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, SECCIÓN COMERCIO, SEGÚN SEA EL CASO) EN LA CIUDAD DE _____, BAJO EN NÚMERO _____ DEL VOLUMEN NÚMERO _____ DEL LIBRO _____, DE FECHA _____ DE _____ DE _____, MANIFESTANDO A TRAVÉS DE DICHO REPRESENTANTE QUE TALES FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS NI REVOCADAS A LA FECHA.

II.5.- SU REPRESENTANTE, SE IDENTIFICA CON (ANOTAR LOS DATOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS QUE FIRMA EL CONTRATO).

II.5.- CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

II.6.- CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS VIGENTE.

II.7.- SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES _____

II.8.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA POR SÍ O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LO QUE SE REFIERE A LA PRESENTACIÓN OPORTUNA EN TIEMPO Y FORMA DE SUS DECLARACIONES POR IMPUESTOS FEDERALES, ASÍ COMO, DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RFC; ADEMÁS DE NO TENER ADEUDOS FIRMES A SU CARGO POR ESTOS MISMOS CONCEPTOS.

II.9.- SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ES EL UBICADO EN CALLE _____ NO. _____, COLONIA _____, _____, CÓDIGO POSTAL _____.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

III.1. QUE SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y HAN CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA. - POR EL PRESENTE CONTRATO "EL SOLICITANTE" ADQUIERE DE "EL PROVEEDOR" LOS BIENES Y SERVICIOS DESCRITOS EN EL ANEXO A (COTIZACIÓN), EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO "LOS BIENES Y SERVICIOS ", CUYAS CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, PRECIOS UNITARIOS Y DEMÁS PARTICULARIDADES SE DETALLAN EN RELACIÓN ANEXA, MISMA QUE DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS OTORGANTES FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA.- "EL SOLICITANTE" PAGARA UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ (_____ 00/100 M. N.), IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE _____. EL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTÓ EN EL ARTICULO 45 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CELEBRA A PRECIO FIJO.

TERCERA. - LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS SE HARÁ EN FORMA TOTAL CONFORME AL PEDIDO QUE ESTA DEPENDENCIA ENVIARÁ AL PROVEEDOR, DE ACUERDO A SU CALENDARIO PRESUPUESTAL. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y SERVICIOS A MÁS TARDAR A LOS ____ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO., EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, ACOMPAÑADOS DE LA FACTURA ORIGINAL, RESPECTIVA DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

CUARTA. -"EL PROVEEDOR" GARANTIZA QUE LOS BIENES Y SERVICIOS ESTÁN LIBRES DE DEFECTOS MATERIALES Y EN BUENAS CONDICIONES, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO A QUE SE ALUDE EN LA CLÁUSULA PRIMERA.

EN CONSECUENCIA, "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A RESPONDER DE LOS VICIOS OCULTOS QUE SE PRESENTEN RESPECTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, DURANTE EL 0 TIEMPO DE SU VIGENCIA Y HASTA EL PERÍODO DE GARANTÍA DE CALIDAD Y/O FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS OTORGADA POR "EL PROVEEDOR" EN SU COTIZACIÓN O PROPUESTA PRESENTADA A "EL SOLICITANTE" CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIENDO REPARAR O REPONER LOS DEFECTUOSOS A LOS 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA REQUERIDO DE ELLO POR "LA DEPENDENCIA"; Y EN CASO DE QUE ESTO NO RESULTE POSIBLE "EL PROVEEDOR" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIR A "EL SOLICITANTE" SU IMPORTE EN IGUAL TÉRMINO.

QUINTA.- "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE LOS BIENES Y SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRAN LIBRES DE DERECHO ALGUNO EN FAVOR DE TERCEROS, POR LO QUE SE OBLIGA AL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN QUE SUFRIERE "EL SOLICITANTE" CON ESTE MOTIVO Y, LLEGADO EL CASO DE QUE ALGÚN TERCERO ENTABLARA LITIGIO EN RELACIÓN CON DICHS BIENES Y SERVICIOS EN CONTRA DE "EL SOLICITANTE" Y, POR ESTE MOTIVO FUERE PRIVADA DE TODO O PARTE DE LOS MISMOS POR SENTENCIA QUE CAUSE EJECUTORIA, "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A INDEMNIZAR A ÉSTA ÚLTIMA DE TODO AQUELLO QUE PARA EL ENAJENANTE DE MALA FE ESTABLECE EL ARTÍCULO 2127 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

SEXTA. - "EL SOLICITANTE" CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REALIZARÁ EL PAGO CONFORME A COMO A CONTINUACIÓN DE SE INDICA: EL PAGO SERÁ EXIGIBLE A LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR REALICE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, PREVIA ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LA O LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.
EN CASO DE ERRORES EN LA FACTURA, DENTRO DE UN PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECHAZARÁ LA OPERACIÓN Y LA DEVOLVERÁ AL PROVEEDOR PARA QUE ESTE LA CORRIJA Y LA PRESENTE DE NUEVA CUENTA PARA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022

REINICIAR EL TRÁMITE DE PAGO, POR LO QUE EL PLAZO DE LOS 5 DÍAS INICIARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE LA NUEVA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN.
EN LAS FACTURAS QUE PRESENTE EL PROVEEDOR DEBERÁ DESGLOSARSE POR SEPARADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE. PARA LO CUAL, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

- COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SHCP.
- CONSTANCIA DEL DOMICILIO FISCAL DEL BENEFICIARIO.
- PARA EL CASO DE PERSONAS MORALES, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA.
- CONSTANCIA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA SOBRE LA EXISTENCIA DE LA CUENTA DE CHEQUES ABIERTA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO QUE INCLUYA EL NÚMERO DE CUENTA CON ONCE POSICIONES, ASÍ COMO LA CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) CON 18 POSICIONES QUE PERMITA REALIZAR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO DE PAGO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES Y SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN EN EL PEDIDO RESPECTIVO Y PRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS LA FACTURA CON SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES (COPIAS DE LA FACTURA) DEBIDAMENTE REQUISITADOS. EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS EN UN PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA, LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS Y LA CONSIGNACIÓN DE LOS DATOS EN EL DOCUMENTO TALES COMO: REQUISITOS FISCALES, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CÁLCULOS, PRECIOS UNITARIOS, CANTIDAD DE BIENES Y SERVICIOS, ETC., Y SI LOS DATOS SON CORRECTOS CONTINUARÁ EL PROCEDIMIENTO PARA SU PAGO, EL CUAL CONCLUIRÁ CON EL PAGO DE LOS BIENES Y SERVICIOS EN UN TÉRMINO DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, O AL ANTERIOR DÍA HÁBIL SI AQUEL NO LO FUERE.

EN CASO DE INCORRECCIONES EN LA FACTURA, DENTRO DE UN PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS RECHAZARÁ LA OPERACIÓN Y LA DEVOLVERÁ A **"EL PROVEEDOR"** PARA QUE ESTE LA CORRIJA Y LA PRESENTE DE NUEVA CUENTA PARA REINICIAR EL TRÁMITE DE PAGO, POR LO QUE EL PLAZO DE LOS 20 DÍAS INICIARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE LA NUEVA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN.

LA FACTURACIÓN DEL PROVEEDOR SE PRESENTARÁ INDICANDO EN RENGLONES POR SEPARADO EL IMPORTE DE LOS BIENES Y SERVICIOS, DESCUENTO ESPECIAL SI LO HUBIESE Y EL 16% DEL IVA, EN ESE MISMO ORDEN.

EL PAGO SE REALIZARÁ POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO.

EL PAGO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

SEPTIMA. - PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO EN EL PRESENTE CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL SOLICITANTE"**, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL MISMO, FIANZA POR UN VALOR IGUAL AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, SIN INCLUIR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. GARANTIA QUE APLICA PARA EL 100 % DEL IMPORTE DEL CONTRATO.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN, DEBIENDO ADEMÁS INCLUIR DENTRO DE SU TEXTO LA SIGUIENTE LEYENDA: "PARA CANCELAR ESTA FIANZA SERÁ REQUISITO PREVIO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA POR ESCRITO DE INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN Y DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA RESPONDER DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO DE CUALESQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"** CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- C) QUE EN CASO DE PRÓRROGA DEL PRESENTE CONTRATO, AUTOMÁTICAMENTE LA VIGENCIA DE LA FIANZA SE PRORROGARÁ EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA.
- D) QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL SOLICITANTE"**.
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS; PARA LA EFECTIVIDAD DE DICHA GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- F) QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALESQUIER OTRA CAUSA.
- G) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE PRONUNCIE QUE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE **"LA SOLICITANTE"** OTORGUE PRÓRROGAS O ESPERAS A **"EL PROVEEDOR"** PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

OCTAVA. - PARA EL CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO ENTREGUE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN EN EL (LOS) PLAZO (S) SEÑALADO (S) EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, SE LE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL AL 4 AL MILLAR, SOBRE EL MONTO TOTAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS NO ENTREGADOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA.

"EL PROVEEDOR" Y SU IMPORTE SE DESCONTARÁ DEL (O LOS) PAGO (S) PENDIENTE (S) POR REALIZAR A ÉSTE.

DICHA PENA NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA ANTERIOR.

NOVENA. - **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD POR LAS VIOLACIONES QUE PUDIERAN DARSE EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR TANTO EN EL ÁMBITO NACIONAL COMO NACIONAL, CON RESPECTO A LOS BIENES Y

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
(INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN)
LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N.º: LP-ITESHU-E4-2022

SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO O POSTERIOR A ELLA A "EL SOLICITANTE" CON ESE MOTIVO, "EL PROVEEDOR" CONVIENE DESDE AHORA EN PAGAR CUALESQUIER IMPORTE QUE DE ELLO SE DERIVE Y SACAR A SALVO Y EN PAZ DE TALES RECLAMACIONES A "EL SOLICITANTE", A MÁS TARDAR A LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO DE ELLO POR ESTA ÚLTIMA.

DÉCIMA. - "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE REQUERIRÁ PREVIAMENTE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL SOLICITANTE".

DÉCIMA PRIMERA. - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL SOLICITANTE" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL ALGUNA, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN, ES DECIR, SI "EL PROVEEDOR":

- a) NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA.
- b) SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- c) NO ENTREGA LOS BIENES Y SERVICIOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA RELACIÓN ANEXA A QUE SE ALUDE EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y EN LA PROPUESTA QUE AL EFECTO PRESENTÓ EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA EN EL QUE PARTICIPÓ Y QUE DERIVÓ EN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- d) SUBCONTRATA O CEDE LA TOTALIDAD O PARTE DEL COMPROMISO OBJETO DE ESTE CONTRATO O LOS DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO.
- e) INCUMPLE CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

PARA EL SUPUESTO DE INCURRIR "EL PROVEEDOR" EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CONSIGNADAS EN LA PRESENTE CLÁUSULA, "EL SOLICITANTE" INDEPENDIEMENTE DE QUE PODRÁ APLICAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, PROCEDERÁ ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL SOLICITANTE" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO.

DÉCIMA SEGUNDA. - SI "EL SOLICITANTE" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN CONSIGNADAS EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE, LO HARÁ SABER A "EL PROVEEDOR" EN FORMA INDUBITABLE, A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10(DIEZ) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADO EL INCUMPLIMIENTO QUE SE LE IMPUTE.

TRANSCURRIDO EL PLAZO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SIN QUE "EL PROVEEDOR" HAGA MANIFESTACIÓN ALGUNA EN SU DEFENSA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS EXPUESTOS POR ÉSTE, "EL SOLICITANTE" ESTIMA QUE LOS MISMOS NO SON SATISFACTORIOS, PROCEDERÁ A EMITIR LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA TERCERA. - "EL SOLICITANTE" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA ELLA SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL O CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS CONFORME A ESTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO.

DÉCIMA CUARTA. - "EL PROVEEDOR" NO SERÁ RESPONSABLE POR CUALESQUIER RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONFORME A ESTE CONTRATO, CUANDO ELLO OBEDEZCA ACASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE ACREDITADOS.

DÉCIMA QUINTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES ESTARÁN EN PRIMER TÉRMINO A LO DISPUESTO EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, Y EN LO NO PREVISTO EN LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTES, YA LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA, ASÍ COMO A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES UBICADOS EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO, RENUNCIANDO EN CONSECUENCIA A CUALESQUIER OTRO FUERO A QUE PUDIEREN TENER DERECHO AHORA O EN EL FUTURO POR RAZONES DE DOMICILIO U OTRAS CAUSAS.

LEÍDO QUE LES FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO A LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN, Y CONFORMES CON SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN TRES TANTOS, EN EL SAUCILLO HUICHAPAN HIDALGO., A ____DÍAS DEL MES DE _____ DOS MIL TRECE.

POR LA "DEPENDENCIA"	POR EL "PROVEEDOR"
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN TESTIGOS DE ASISTENCIA	